

Nº19

# DOCUMENTO DE TRABAJO

Propuesta para la evaluación del diseño de los  
Planes Integrales de Seguridad y  
Convivencia Ciudadana en el Tolima

*Diciembre 2024*

García Cruz, Nicol Vanesa

Propuesta para la evaluación del diseño de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana en el Tolima / Nicol Vanesa García Cruz, María Alejandra Moreno Ortiz. -- 1ª. Ed. -- Ibagué : Sello Editorial Universidad del Tolima, 2024.

16 p. : figuras, tablas -- (Documento de trabajo -- diciembre 2024 ; 19).

Contenido: La evaluación de políticas públicas y de instrumentos de planeación territorial -- Propuesta de metodología para la evaluación de diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -- Conclusiones.

ISSN 2711-4058 (Edición electrónica)

1. Seguridad 2. Convivencia ciudadana 3. Gestión pública 4. Políticas públicas I. Título II. Moreno Ortiz, María Alejandra

**363.2098612**  
**G216p**

© Universidad del Tolima  
© Nicol Vanesa García Cruz

## Propuesta para la evaluación del diseño de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana en el Tolima



Sello Editorial Universidad del Tolima

Edificio Los Ocobos,  
cra 5 con calle 10 esquina, piso 4

editorial@ut.edu.co

Primera edición: Ibagué - Tolima, 2024

ISSN 2711-4058 (Edición electrónica)

**Coordinación Editorial:**  
Andrés Tafur Villarreal  
Director CERE

**Comité Editorial:**  
María Alejandra Acosta  
Marcela Valencia Toro  
Santiago Giraldo Luque  
Beatriz Jaime Pérez  
Oscar Ayala Serrano  
Andrés Tafur Villarreal  
Greis Cifuentes Tarquino  
María Rosa Helena del Pilar  
López Silva

**Diseño de portada:**  
María Alejandra Aldana  
Fernández

**Corrección de estilo:**  
Mariana Moscoso

**Diagramación**  
María Alejandra Aldana  
Fernández

Hecho en Colombia

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización expresa del titular del derecho de autor.

## Resumen:

Este documento de trabajo presenta una propuesta metodológica para la evaluación del diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia formulados y aprobados por las alcaldías municipales y la gobernación departamental del Tolima para el cuatrienio 2024-2027. Los PISCC son los instrumentos de planeación territorial para la gestión pública de las problemáticas coyunturales que afectan la seguridad por lo que, adquieren mayor relevancia. A grandes rasgos, desde un enfoque de naturaleza mixta se diseñó un instrumento de evaluación del diseño que permite calificar de manera cuantitativa los componentes y subcomponentes de los planes y a partir de estos resultados, realizar una evaluación integral desde un análisis multicriterio. De esta manera, el documento se compone de tres apartados. En primer lugar, se hace un breve balance sobre los avances en materia de evaluación de las intervenciones públicas y el proceso de institucionalización y construcción de la cultura de la evaluación de la gestión pública en Colombia. En segundo lugar, se describen los aspectos técnicos de la propuesta metodológica diseñada en el Centro de Estudios Regionales tras el objetivo de aportar herramientas para el desarrollo de la evaluación integral de la gestión pública a nivel territorial en clave regional. Finalmente, se exponen las conclusiones.

**Palabras clave:** seguridad, convivencia ciudadana, gestión pública, políticas públicas.

## Abstract:

This working paper presents a methodological proposal for evaluating the design of the Integrated Plans for Security and Coexistence (PISCC) formulated and approved by municipal mayors and the departmental government of Tolima for the 2024-2027 period. The PISCC are territorial planning instruments for public management of the situational issues affecting security, and as such, they acquire greater relevance. Broadly speaking, from a mixed-methods approach, an evaluation instrument was designed to assess the design, allowing for a quantitative assessment of the components and subcomponents of the plans. Based on these results, an integral evaluation is carried out through a multicriteria analysis. The document is divided into three sections. First, a brief overview of the progress in the evaluation of public interventions and the process of institutionalizing and building the culture of public management evaluation in Colombia is provided. Second, the technical aspects of the methodological proposal developed at the Center for Regional Studies are described, with the aim of providing tools for the development of comprehensive public management evaluation at the territorial level with a regional focus. Finally, the conclusions are presented.

**Keywords:** security, citizen coexistence, public management, public policies.

## Resumo:

Este documento de trabalho apresenta uma proposta metodológica para a avaliação do design dos Planos Integrados de Segurança e Convivência (PISCC) formulados e aprovados pelas prefeituras municipais e a governadoria departamental do Tolima para o quadriênio 2024-2027. Os PISCC são instrumentos de planejamento territorial para a gestão

pública das questões situacionais que afetam a segurança, adquirindo assim maior relevância. De forma geral, a partir de uma abordagem de natureza mista, foi desenvolvido um instrumento de avaliação do design que permite qualificar de forma quantitativa os componentes e subcomponentes dos planos. Com base nesses resultados, realiza-se uma avaliação integral por meio de uma análise multicritério. O documento é composto por três seções. Primeiramente, apresenta-se um breve balanço sobre os avanços na avaliação das intervenções públicas e o processo de institucionalização e construção da cultura de avaliação da gestão pública na Colômbia. Em segundo lugar, descrevem-se os aspectos técnicos da proposta metodológica desenvolvida no Centro de Estudos Regionais, com o objetivo de fornecer ferramentas para o desenvolvimento da avaliação integral da gestão pública a nível territorial, com foco regional. Finalmente, são apresentadas as conclusões.

**Palavras-chave:** segurança, convivência cidadã, gestão pública, políticas públicas.

## **Sobre autoras**

### **Nicol Vanesa Garcia Cruz**

nvgarcia@ut.edu.co

Politóloga de la Universidad del Tolima. Profesional del Centro de Estudios Regionales e investigadora del Grupo de Investigaciones en Estudios Regionales -GIER- de la Universidad del Tolima. Experiencia en investigación sobre estudios de democracia y pertinencia educativa.

### **María Alejandra Moreno Ortiz**

mamoreno@ut.edu.co

Estudiante de sociología de la Universidad del Tolima. Pasante del Centro de Estudios Regionales.

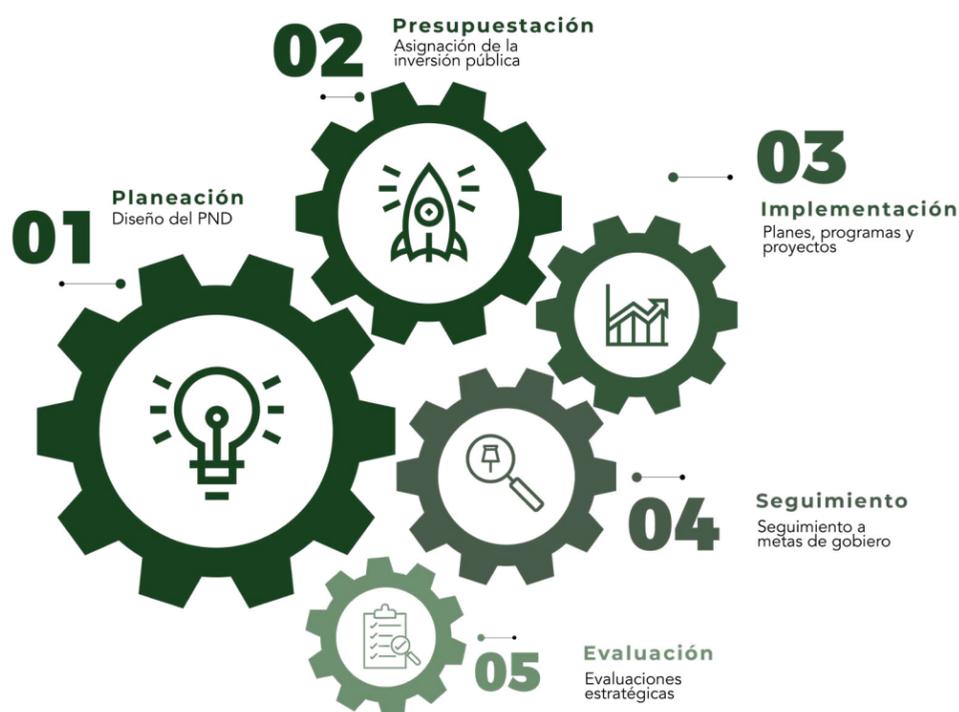
# Contenido

La evaluación de políticas públicas y de instrumentos de planeación territorial	7
Propuesta de metodología para la evaluación de diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia	11
Conclusiones	14
Referencia	15

## La evaluación de políticas públicas y de instrumentos de planeación territorial

Las políticas públicas han sido delimitadas conceptualmente de diversas formas por distintos autores expertos en el tema a lo largo del tiempo. Sin embargo, pueden ser entendidas como aquellas acciones gubernamentales para atender problemas sociales (Sierra y Garzón, 2023). Ahora bien, de acuerdo con gran parte de la literatura sobre el fenómeno, el Documento CONPES 4083 que fomenta el uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia, identifica las etapas que permiten la realización de una política pública tal y como muestra la siguiente figura:

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas.



Fuente: Documento CONPES 4083.

Aunque estas etapas no se reflejan de manera lineal y secuencial en la práctica, sirven para mantener una noción común sobre aquello que se requiere para llevar a cabo una política pública (Sierra y Garzón, 2023). Por lo general, la evaluación se identifica como la etapa final del ciclo de las políticas públicas o en otros casos suele confundirse con los ejercicios de seguimiento. No obstante, la evaluación de las políticas públicas o de los instrumentos de planeación territorial, implica todo un proceso de análisis integral y riguroso de las demás etapas del ciclo. De esta manera, el mismo documento en concordancia con la OCDE establece que, la evaluación es una:

(...) apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, puesta en práctica y sus resultados; para determinar la pertinencia, el logro de objetivos, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. Las evaluaciones proporcionan información creíble y útil, para incorporar las lecciones en el proceso de toma de decisiones” (Documento CONPES 4083, 2022, p. 27).

La evaluación entonces, posee una utilidad significativa en los procesos de gestión pública ya que, permiten contar con información confiable para la mejora de los procesos, tomar decisiones basadas en la información y experiencias previas y rendir cuentas ante la ciudadanía, por ejemplo. Además, por medio de la evaluación ex ante es posible iden-

tificar posibles problemas en los ejercicios de planeación de las políticas públicas o de los instrumentos de planeación y así, realizar los debidos ajustes para garantizar mayor eficiencia y eficacia en los procesos de implementación.

No obstante, debido a que el modelo de administración del Estado en Colombia está basado en la Gestión Pública Orientada a Resultados (DNP, 2014) los ejercicios de evaluación del desempeño se han enfocado en la medición del avance inmediato de las metas propuestas en los instrumentos de planeación más que en los ejercicios rigurosos de evaluación integral de la administración pública.

Además, el proceso de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en Colombia es aún muy joven. Fue en los años noventa durante el auge de la Nueva Gerencia Pública, un modelo inspirado en la gerencia del sector privado (DNP, 2014) que se empezó a formalizar el ejercicio de evaluación. Así pues, la Constitución Política de 1991 ha consignado por primera vez, la obligación de realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine (Constitución política de Colombia, Artículo 343).

Con esta tarea en mente, la Ley 152 de 1994 conocida como la Ley Orgánica designa al Departamento Nacional de Planeación como ente nacional de planeación encargado de la coordinación de los sistemas de evaluación de gestión y de resultados por lo cual, creó el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública (SINERGIA) mediante el Documento CONPES 2688. Más adelante, en 2004 en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública el SINERGIA fue reformado para mejorar la eficacia e impacto de la planeación institucional y mejorar la eficiencia y transparencia (Documento CONPES 3294). Luego, en 2008 con el CONPES 3515 se propone el fortalecimiento de la información pública, el seguimiento y la evaluación, para la gestión por resultados en el país teniendo como base los importantes aportes e insumos resultado de las primeras experiencias de evaluación de programas de alcance nacional, en especial, de Familias en Acción y Fomipyme.

Lo anterior evidencia los esfuerzos realizados en la historia reciente de Colombia en el proceso de institucionalización de la evaluación de políticas públicas y la reciente preocupación en esta materia lo cual, ha mostrado los desafíos en la elaboración y desarrollo de metodologías para los ejercicios de evaluación de la gestión pública en los entes centralizados y descentralizados en Colombia. En este sentido, el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), es una valiosa fuente de información liderada por el DNP por medio de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP), que realiza seguimiento y evaluación a los planes y políticas públicas de forma cualitativa y cuantitativa. En esta plataforma, reposan los principales avances sobre la evaluación de la gestión pública en Colombia.

Desde 1997 hasta 2024 el DSEPP ha coordinado la ejecución de un total de 338 evaluaciones de las cuales, 200 de ellas han sido llevadas a cabo de manera interna y 138 de manera externa. Las evaluaciones de las políticas, planes y programas reportadas en la

plataforma SINERGIA debieron aprobar los criterios de priorización para ser incluidos en la agenda anual de evaluaciones del DNP. A grandes rasgos, estos criterios de selección de las intervenciones a evaluar implican tener una relevancia estratégica para el país, contar con información disponible y confiable, no haber sido evaluadas previamente, mantener altos niveles de cobertura e inversión o tener obligaciones legales para ser evaluadas (DNP, 2022).

La guía metodológica del SINERGIA contempla 5 fases para la evaluación (DNP, 2014). En primer lugar, la selección de la política a evaluar. En segundo lugar, en la fase de diseño se debe concretar el alcance y objetivos de la evaluación a partir del análisis de la cadena de valor. En tercer lugar, se empieza la fase de contrataciones en la que se establece la entidad que se encargará de la ejecución. En cuarto lugar, se lleva a cabo la ejecución de la evaluación, se supervisa su desarrollo, se revisan los alcances de la misma y se realiza la retroalimentación. Por último, se lleva a cabo la socialización de los resultados de la evaluación y la rendición de cuentas para que los resultados sean conocidos y sirvan de insumo para la toma de decisiones. Esta última fase es la base para la elaboración de la matriz de recomendaciones (MGR) la cual permite la revisión a detalle de los resultados.

Desde esta perspectiva, el diseño de la evaluación es considerado como un paso posterior que queda en manos del evaluador y está sujeto a la aprobación del DNP. De tal manera, la guía para la evaluación de políticas públicas en Colombia con la cual funciona el SINERGIA no ofrece lineamientos teóricos y metodológicos específicos para la aplicación de los ejercicios de evaluación de los instrumentos de planeación y gestión pública en el orden nacional y territorial. A diferencia de ello, en materia de seguimiento de gestión pública se han hecho importantes avances gracias a las guías del Kit de seguimiento para los planes territoriales de desarrollo<sup>1</sup>.

Por otro lado, la cartilla para la evaluación de la plataforma SINERGIA establece cinco tipos de evaluación que dependen de la cadena valor de la política, plan o programa. La siguiente figura ilustra dicha relación.

Figura 2: Cadena valor y tipos de evaluación en Colombia.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2014, p.40).

<sup>1</sup> Para mayor información ver: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/KITSeguimiento>

No obstante, la evaluación de diseño no se contempla en la guía para la evaluación de políticas públicas del DNP y tampoco se encuentran registros de experiencias previas de evaluación de diseño a las intervenciones públicas en el repositorio de evaluaciones de SINERGIA. El enfoque de la gestión pública orientada a los resultados implementada en Colombia puede ayudar a entender este vacío en el mercado de la evaluación de las políticas públicas en el país. De igual manera, el enfoque tradicional de las políticas públicas, basado en el ciclo secuencial, supone que la evaluación debe ser posterior al diseño e implementación de las intervenciones públicas y que el desempeño sólo puede ser medido en término de resultado, razón por la cual, el desarrollo de la evaluación de diseño ha sido limitado (Bueno y Osuna, 2013).

Aunque los alcances de las políticas públicas, planes y programas están condicionados por factores como los altos niveles de corrupción, la limitada capacidad institucional, y la falta de mecanismos efectivos de participación y control político por parte de la sociedad civil (Fajardo, 2016), el diseño adecuado de los instrumentos de planificación también desempeña un papel fundamental en el logro de los objetivos propuestos. Por esta razón, es necesario reivindicar el papel de la evaluación del diseño de las intervenciones públicas puesto que, permite detectar inconsistencias e identificar posibles riesgos para tomar mejores decisiones y ajustar las políticas públicas de tal manera que se puedan garantizar mayores niveles de eficiencia.

Al igual que el concepto de políticas públicas, la evaluación de diseño tiene varias definiciones. Sin embargo, para efectos prácticos, se puede entender que,

(...) la evaluación de diseño es aquella que analiza la racionalidad y la coherencia de la intervención; contrasta la veracidad del diagnóstico que la justifica; juzga la definición de los objetivos que se proponen respecto a parámetros determinados; examina la correspondencia entre la realidad del contexto sobre el que se pretende intervenir y los objetivos (explícitos e implícitos) que la estrategia política se propone alcanzar (Bueno y Osuna, 2013, p. 44).

De esta manera, la evaluación de diseño sirve como una herramienta útil en los procesos de gestión para analizar la capacidad de las entidades para diagnosticar el problema y/o la necesidad social, planificar estrategias de solución y justificar la intervención pública de modo que, se puedan identificar de manera temprana las fortalezas y debilidades de una política, plan o programa por implementar.

Con esto mente, se pueden evidenciar los retos en la consolidación de metodologías de evaluación de políticas, planes y programas y el desarrollo de un mercado propio de evaluación en Colombia, a pesar de los significativos avances en esta materia. Ahora bien, en los procesos de planificación a nivel territorial son aún más incipientes los ejercicios de evaluación de la gestión pública, debido a que la agenda de evaluaciones del DNP ha priorizado aquellas de alcance nacional y los lineamientos de medición del desempeño se enfocan en actividades de seguimiento propiamente. Por ejemplo, desde la experiencia del Centro de Estudios Regionales, han sido conocidos estos desafíos en el uso y la implementación de metodologías para la evaluación de la gestión pública a nivel territorial en el departamento del Tolima (CERE, 2023) debido a la poca capacidad institucional, la falta de cultura de evaluación en las entidades públicas, la falta de voluntad política por la percepción negativa de los ejercicios de evaluación y otros factores.

Es por ello que el Documento CONPES 483 (2022) tiene como objetivo principal fortalecer la institucionalización y cultura de la evaluación de las políticas públicas y fomentar el

uso de los resultados y recomendaciones que arrojan las evaluaciones con el fin de comprender y mejorar los procesos de intervenciones públicas en Colombia. Para dar cumplimiento a este objetivo, el documento plantea tres grandes fases:

1. Consolidar la oferta de las evaluaciones para generar mayor evidencia sobre el funcionamiento y resultados de las intervenciones públicas.
2. Fortalecer la demanda de las evaluaciones que permita su efectivo uso en la toma de decisiones.
3. Promover la cultura y la capacidad para realizar y usar evaluaciones, que permita fortalecer la institucionalidad mediante la articulación entre la oferta y la demanda.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer la importancia no solo en el seguimiento de la gestión pública, si no en la evaluación, ya que es una herramienta que permite obtener aprendizajes, retroalimentaciones y ajustes de las políticas, planes o programas públicos con el propósito de alcanzar los objetivos planificados. Para aportar en la consolidación de esta cultura de la evaluación, se propone a continuación una metodología para la evaluación del diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana los cuales, son entendidos como instrumentos de planeación para atender durante un periodo de gobierno territorial aquellos asuntos relacionados con la seguridad y la convivencia.

## **Propuesta de metodología para la evaluación de diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia**

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) son los principales instrumentos de planeación estratégica en materia de seguridad y convivencia que deben ser formulados y aprobados durante los primeros seis meses de gobierno en las entidades territoriales e implementados durante el cuatrienio. Estos planes fueron creados a partir de la Ley 62 de 1993 y deben contener los siguientes apartados: marco normativo, diagnóstico, focalización y priorización, formulación, planeación financiera y operativa y, seguimiento y evaluación (DNP, 2024).

Para el cuatrienio 2024-2027 el DNP (2024) ha puesto a disposición la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PISCC y ha integrado por primera vez, en la plataforma del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) un módulo especial para mejorar los procesos de formulación e implementación de dichos instrumentos y a su vez, permitir el acceso público a la información. Si bien la plataforma propone hacer el seguimiento de los PISCC mediante el registro de metas, indicadores, actividades y responsables, no es posible afirmar lo mismo en lo relacionado con la evaluación de estos planes. Aún más, la guía PISCC tampoco define metodologías para el diseño de la evaluación integral. Por ende, teniendo en cuenta también los riesgos identificados en materia de seguridad en el Tolima y señalados en las Notas Regionales 16 y 22 del CERE (2024) se ha elaborado una propuesta metodológica para la evaluación del diseño de los PISCC aprobados por las alcaldías municipales y la gobernación departamental para el presente cuatrienio de gobierno territorial.

La propuesta de evaluación del diseño de los PISCC se fundamenta en una metodología mixta, que combina la aplicación de una matriz de evaluación con un análisis multicriterio.

Este enfoque parte de la evaluación de intervenciones públicas basada en el contenido, ya que se centra en analizar una de las etapas del ciclo de las políticas públicas (Sierra y Garzón, 2023). Además, se adopta una perspectiva temporal ex ante para evaluar el diseño de los PISCC. Con esto, se busca proponer a su vez una herramienta útil en el análisis de la planeación estratégica en materia de seguridad y la toma de decisiones a partir de las posibles retroalimentaciones producto de la aplicación de la evaluación del diseño en las entidades territoriales a la vez que, se genera un aporte a la cultura de la evaluación.

La matriz de evaluación es la herramienta básica donde se agrupan tanto los contenidos a evaluar como los elementos evaluadores de las políticas y planes de carácter público (Casillas et al., 2020). En ella, se han integrado los siete componentes esenciales para la formulación de un Plan Integral de Convivencia Ciudadana tomando como referencia la guía metodológica puesta a disposición por el DNP. Seguidamente, la matriz identifica los subcomponentes requeridos para haber completado cada uno de los componentes identificados así como los criterios con los cuales se pueden poner a juicio los subcomponentes (ver anexo A).

Tabla 1. Estructura básica de la matriz de evaluación de diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia.

Componente	Subcomponente	Criterio	Calificación		
			Buena	Regular	Mala
Componente 1	Subcomponente 1	Criterio x			
	Subcomponente 2	Criterio y			
	Subcomponente 3	Criterio z			

Fuente: elaboración propia.

De esta manera, los componentes que evalúa la matriz son los siguientes:

1. Marco normativo.
2. Diagnóstico.
3. Focalización y priorización de la planeación.
4. Formulación.
5. Planeación financiera y operativa.
6. Implementación.
7. Seguimiento y evaluación.

Atendiendo a la naturaleza de la evaluación del diseño, la matriz organiza los componentes de un PISCC de acuerdo a las dimensiones del diseño de una intervención pública, a saber, la racionalidad y la coherencia (Bueno y Osuna, 2023). En términos generales, la racionalidad implica el proceso de identificación y diagnóstico del problema público en su contexto y la coherencia el proceso de definición y estructuración de la estrategia de la intervención pública.

Por su parte, los subcomponentes hacen referencia a aquellos elementos que, de manera integral, dan cuenta de cada uno de los componentes. Para la formulación de los subcomponentes se han tenido en cuenta los lineamientos de la guía PISCC y se han incluido otros que permiten evaluar de manera puntual la capacidad para diagnosticar con

rigurosidad el problema público en materia de seguridad y convivencia y, la capacidad de generar soluciones transversales y viables financieramente. Con esto, es posible evidenciar el nivel de cumplimiento de la guía PISCC diseñada por el DNP y a su vez, calificar la racionalidad y coherencia en el diseño de estos instrumentos de planeación territorial.

Para la evaluación de cada uno de los subcomponentes, la matriz se basa en un enfoque cuantitativo que asocia cada subcomponente con un criterio específico de evaluación. Este criterio permite asignar una calificación en una escala de 1 a 3, lo que clasifica la ejecución del subcomponente como buena, regular o mala. Para complementar la valoración, es necesario acompañar la matriz de un documento expositivo que señale los argumentos que justifican la calificación designada con base en los criterios. Así pues, será posible dilucidar de manera más detallada las posibles mejoras al PISCC y fortalecer el ejercicio evaluativo.

Por un lado, la matriz de evaluación del diseño incorpora los criterios con el fin de obtener una calificación cuantitativa de la ejecución puntual de los PISCC y clasificar esa calificación en una valoración para cada subcomponente y componente. Por otro lado, aunque la matriz no contempla un sistema de ponderación diferencial para cada criterio, el enfoque del análisis multicriterio permite resumir los resultados de la evaluación en un único valor numérico (Casillas et al., 2020).

Ahora bien, estos resultados de valoraciones cuantitativas deben ser problematizadas bajo el análisis transversal del diseño de los PISCC para poder determinar qué criterios fueron cumplidos mejor que otros y encontrar fortalezas y debilidades previamente a la implementación de los instrumentos de planeación territorial. A partir de un ejercicio de revisión bibliográfica, se han incluido los siguientes criterios para la evaluación del diseño de los PISCC:

1. Pertinencia: atiende una necesidad o problemática propia del contexto (Casillas et al., 2020).
2. Fundamentación del diagnóstico: dispone de un diagnóstico claro e identifica causas y efectos del problema público a partir de la documentación de fuentes con validez técnica (Arenas, 2021).
3. Relevancia: determina que tan importantes son las acciones en el marco de la intervención pública (Casillas et al., 2020).
4. Coherencia interna: ajusta las estrategias de solución a los objetivos planteados (Casillas et al., 2020).
5. Coherencia externa: se alinea con otras políticas públicas relacionadas con el problema identificado (Casillas et al., 2020).
6. Complementariedad: se articula con otras intervenciones públicas que pueden impactar de manera transversal el problema (Casillas et al. 2020).
7. Indicadores: miden el desempeño (Arenas, 2021). En este caso, los indicadores mantienen una estructura y diseño adecuado útiles para medir el avance en el cumplimiento de las metas.

8. Justificación del financiamiento público: a partir de la responsabilidad del Estado frente al problema definido previamente se evalúa la justificación del financiamiento (Arenas, 2021). También, se tiene en cuenta su capacidad de impacto sobre el bien público en cuestión, es decir, la seguridad y la convivencia.

En resumen, la propuesta metodológica para la evaluación del diseño de los PISCC presenta un instrumento para la valoración de los componentes y subcomponentes a partir de los criterios. Así mismo, estos criterios permiten evaluar el diseño transversal de los planes a partir de un análisis de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento o matriz. Por ejemplo, se puede determinar qué tan pertinente y/o coherente es el PISCC, que tan rigurosa es la fundamentación del diagnóstico, que tan relevantes son las acciones propuestas, qué tan coherentes son las estrategias diseñadas, qué tan viable es la ejecución en términos financieros, etc. Además, de poder identificar cuales son los componentes que están mejor o peor diseñados.

Para finalizar, es importante mencionar que la evaluación del diseño debe tener una utilidad dentro de la gestión pública. Esta propuesta, pretende generar un concepto para el ajuste del diseño de los PISCC de manera parcial y general en las futuras actualizaciones que se lleven a cabo. El análisis de las calificaciones por subcomponentes ha de determinar cuales son los componentes que presentan mayores debilidades en el diseño y el análisis multicriterio señala falencias transversales, en el caso que las haya. Por ende, las recomendaciones pueden ser claras y ofrecer alternativas para la reestructuración del diseño parcial o general de los PISCC.

## Conclusiones

El modelo de gestión pública orientada a los resultados ha sido adoptado en Colombia apenas desde los años noventa. Por esta razón, aunque se han hecho importantes avances para la planeación y administración de lo público en coordinación del Departamento Nacional de Planeación, la institucionalización de la evaluación de las intervenciones públicas es aún incipiente en el país. A nivel nacional, se cuenta con el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) el cual se encarga de ejecutar la agenda anual de evaluaciones. A nivel territorial, se cuenta con el Sistema de Planeación Territorial que se encarga de medir el desempeño de las entidades territoriales.

No obstante, tanto los lineamientos a nivel nacional como territorial en materia de evaluación de políticas, planes y programas aún son limitados y las actividades de evaluación del desempeño de las entidades territoriales se reducen a la medición en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo. Por un lado, existe un limitado desarrollo teórico y metodológico en los lineamientos emitidos por parte del DNP para los ejercicios propiamente de evaluación. Por otro lado, las entidades territoriales no expresan la voluntad política para evaluar su propia gestión durante un periodo de gobierno y hay baja capacidad institucional para hacerlo. Por estas razones, existen serios retos en la consolidación de la institucionalización y construcción de la cultura de la evaluación pública, sobre todo a nivel territorial.

En este sentido, desde el Centro de Estudios Regionales se ha elaborado una propuesta para la evaluación del diseño de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia que busca aportar en la vía metodológica para el fortalecimiento de los ejercicios de evalua-

ción y el uso de los resultados de la evaluación. Así mismo, se busca aplicar este instrumento para evaluar el diseño de los PISCC elaborados y aprobados en el Tolima para la vigencia 2024-2027.

La propuesta diseñada permite a partir de la aplicación de la matriz de evaluación del diseño calificar los componentes y subcomponentes de los PISCC. Además, para garantizar un ejercicio de evaluación integral, se han relacionado criterios a cada subcomponente con el fin de discutir los resultados de la aplicación de la matriz por medio de un análisis multicriterio. Así pues, la propuesta apunta a la valoración parcial y transversal del diseño de los planes con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en los procesos de formulación. Finalmente, los resultados de la evaluación del diseño deben ofrecer recomendaciones puntuales que permitan garantizar mejores niveles de eficacia en la gestión pública territorial.

## Referencias

Arenas Caruti, D. (2021). Evaluación de programas públicos. CEPAL.

Bueno Suárez, C., & Osuna Llaneza, J. L. (2013). Evaluación del diseño de políticas públicas: propuesta de un modelo integral. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (57), 37-66.

Casillas, C., Macía, M., & Rico, J. (2020). Guía de evaluación de diseño de políticas públicas. Madrid: Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas 2020. Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

CERE. (2023). Apéndice metodológico para la transferencia de conocimiento. Aproximación a la evaluación de resultados en la implementación de planes de desarrollo territorial. Lecciones aprendidas del caso del departamento del Tolima (2020 – 2023). Ibagué: Universidad del Tolima.

CERE. (2024). Análisis de la seguridad y la situación humanitaria. Provincia sur del Tolima. Ibagué: Universidad del Tolima.

CERE. (2024). Consolidar una estrategia regional de seguridad y convivencia para el Tolima (2023 - 2027). Ibagué: Universidad del Tolima.

Constitución Política de Colombia. Art. 343. 1991 (Colombia)

DNP. (2014). Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas. Bogotá: Gobierno de Colombia.

DNP. (2022). Manual de evaluación de políticas públicas. Bogotá: Gobierno de Colombia.

DNP. (2024). Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento

y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Fajardo Oliveros, J. (2016). La evaluación de diseño, como instrumento para mejorar la calidad de las políticas públicas y el ejercicio del control político. Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica designa al Departamento Nacional de Planeación como ente nacional de planeación. 15 de julio de 1994.

Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. 12 de agosto de 1993.

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2022). Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia (CONPES 4083). Recuperado de <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%3b3micos/4083.pdf>>

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (1994). La evaluación de resultados en el sector público a nivel nacional (2688 CONPES). Recuperado de <<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/Conpes/Econ%C3%B3micos/2688.pdf>>

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2004). Renovación de la administración pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación (CONPES 3294). Recuperado de <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3294.pdf>>

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de US\$ 8.500.000 de dólares o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el programa de crédito para el Fortalecimiento de la Información Pública, Seguimiento y Evaluación para la gestión por resultados en Colombia. (CONPES 3515). Recuperado de <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3515.pdf>>

Sierra Hernández, J., & Garzón Rodríguez, Y. (2023). Evaluación del diseño para adaptar políticas públicas en territorios. (2023). Administración & Desarrollo, 53(2). <https://doi.org/10.22431/25005227.vol53n2.9>